del Sr. Gobernador civil de la Provincia de Cadiz y dos
Comision p.ª la rectificacion de listas electorales del actual y de una Real orden de diez y siete inserta en el
Boletin oficial de Cadiz y ellis del mismo, en las que se
manifiesta que debiendo de procederse a la rectificacion
de las listas electorales para Diputados a Cortes debian nom-
brarse los concejales para que en union con el Alcalde
practicasen dicha rectificacion en Sesion de Ayuntam.to
acordó nombrar a D. Jose Salas de Leon y a D. Jose Pueblo
Perez. Asi lo dijeron y firman en union todos los S.S.
concurrentes de que yo el Secr.o Certifico =

Ygnacio Portillo Ortega
Pueblo
Navarro
Salas
Salas
C. S.
Carreno
P. S. D. A. C.
Segundo Polo
Secr.o

Sesion ordinaria del 6 de Julio } En la Villa de Leon a seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos los S.S. que componen el Ayuntam.to Constit.l de la misma en sus Salas Consistoriales, presidido por el Sr. D. Jose del Portillo Alcalde Constit.l interino, para celebrar la Sesion ordinaria de este dia, se dio principio por la lectura del acta anter